

Cde Expte CON 8951/15



Resolución H.C.D. N° 09

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
MESA DE ENTRADA
29 AGO 2016
MESA DE ENTRADA
EXPTE N° 13639

TESTIMONIO

VISTO:

El Expte CON 8951/15, presentado por el Concejal Máximo Rodríguez y el Bloque Justicialista FpV, ref. a Resolución solicitando Poder Ejecutivo el resguardo de la cesión a favor del Municipio de Tres de Febrero de predio del FF. CC. Gral. Urquiza frente a Estación Pablo Podestá destinado a uso recreativo, y;

CONSIDERANDO:

El Convenio de permiso de uso precario de Octubre de 2015, celebrado entre Belgrano Cargas y Logísticas S.A. y la Municipalidad de Tres de Febrero, respecto a Cesión de Uso de predio de forma triangular conocido como "La vieja Usina del ex Ferrocarril Urquiza", delimitado por Avda. Bernabé Márquez, Calle Antártida Argentina y vías frente a la estación ferroviaria de Pablo Podestá.

Que, el espacio físico mencionado en el Visto es propiedad del Estado Nacional, afectado a la red ferroviaria nacional integrada por el ferrocarril Gral. Urquiza con una superficie aproximada de 26.054 m<sup>2</sup>.

Que, el objeto cesión de este predio es proporcionar espacios recreativos a los habitantes de Tres de Febrero.

Que, ante la amenaza de ocupación ilegal de viviendas y guarda de vehículos en forma irregular, es necesario proveer los mecanismos del estado para su conservación mientras se realicen las obras necesarias para el normal funcionamiento.

Que, se encuentra adjunto al Expte, convenio y notas de cesión.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, solicita al D.E. se dirija ----- al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que haga efectivo el resguardo de la cesión y permiso de uso gratuito del espacio físico ubicado en la estación Pablo Podestá con una superficie total aproximada de 26.054 m<sup>2</sup> compuesto por galpón (ex usina) de 2054 m<sup>2</sup> y un espacio a cielo abierto de 24.000 m<sup>2</sup>, del Predio conocido como "la Vieja Usina" del Ferrocarril Urquiza sito en Avda. Bernabé Márquez, Calle Antártida Argentina y vías frente a la estación ferroviaria de Pablo Podestá, cuyo destino es la creación de un espacio recreativo para los habitantes de Tres de Febrero y que fuera suscripto por las autoridades municipales y el estado nacional. (Belgrano Carga y Logística S.A.), en el mes de octubre de 2015.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016

Oscar Eduardo Velez  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



Sergio Lacovina  
Presidente  
H.C.D. Tres de Febrero